



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
04 de agosto de 2021

DETEREL /2021.

A la : Comisión Permanente de Cultura

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión Proyecto de resolución que reconoce de resolución que reconoce a Fernando Villalona, al celebrar sus 50 años de vida artística.

Ref. : **Exp. 00740-2021-PLO-SE.**

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

RESOLUCION QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 50 AÑOS DE VIDA ARTISTICA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **Ramon Fernando Villalona Evora**, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia de Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramon Villalona y Virginia Arcadia Evora, creció y se educó en su querido municipio Loma de Cabrera, de la provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Fernando Villalona**, luego de varios años de rotundas éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **Fernando Villalona** ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos. Canciones coma Tabaco y Ron, Celos, Te Amo Demasiado, La



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Hamaquita, dominicano Soy, Sonámbulo y Carnaval (Salle en la calle), Quisqueya, No Podrás, Música Latina, Retorno y Me He Enamorado fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Fernando Villalona, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por Dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal Acostumbrado, en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a **Fernando Villalona**, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Fernando Villalona**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

CUARTO: Sustituir en todas sus partes la resolución aprobada por el Pleno del Senado en fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), ya que nunca se llevó a cabo el acto de entrega, y además perdió vigencia en el tiempo debido a que en ese entonces se reconocía sus 46 años de vida artística, y esta vez reconocemos sus 50 años de vigencia en el mundo artístico.

2.- En lo relativo a la resolución objeto de estudio, reconocimiento a Fernando Villalona, al celebrar sus 50 años de vida artística, ya ha sido conocido y aprobado por el Senado, presentado por la senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa, marcada con la iniciativa 00159-2017-SLO-SE. Depositada el 30/8/2017. En agenda para tomar en consideración el 30/8/2017. Tomada en Consideración el 30/8/2017. Enviada a Comisión el 30/8/2017. Informe de Comisión firmado el 18/10/2017. En agenda el 18/10/2017. Informe leído con Modificaciones



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

el 18/10/2017. En agenda el 25/10/2017. Aprobada en única con modificaciones el 25/10/2017. En Transcripción Legislativa el 26/10/2017. En Auditoría Legislativa el 27/10/2017. Devuelto a Transcripción Legislativa el 27/10/2017. En Auditoría Legislativa el 30/10/2017. Esperando firmas Presidente y secretarios el 31/10/2017. Remitido a Archivo y Correspondencia el 7/11/2017. Despachada el 18/4/2018.

A partir de ello y dado que el Senado de la República ya aprobó una resolución en este sentido, lo adecuado es que no se apruebe una segunda resolución, y, en caso de que no se haya entregado, proceder a la entrega de la misma, con las formalidades de lugar.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION**, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución sugiera al proponente el retiro de la iniciativa.

Atentamente,

Wenel D. Félix F.
Director.

WF/ju